

20/04/2022

Tarapacá: Fiscalía logra condena de tres acusados por el tráfico de más de 417 kilos de droga

Con la prueba presentada por la Fiscalía de Alto Hospicio, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar a penas entre 10 años y un día y 6 años de presidio a tres miembros de una banda criminal dedicada al tráfico de drogas, que en marzo de 2021 fue desbaratada con 417 kilos 451 gramos de marihuana tipo creepy y cocaína.

En el juicio oral el fiscal Héctor López logró acreditar que en el marco de una investigación dirigida por la Unidad de Droga de la Fiscalía de Alto Hospicio en



conjunto con la Brigada Antinarcoóticos de la Policía de Investigaciones de Iquique, se estableció la existencia de un grupo de personas de nacionalidad colombiana, boliviana, peruana y chilenas dedicadas al tráfico de drogas, quienes operaban internando la droga desde el extranjero hasta la comuna de Alto Hospicio y con destino final a Santiago. Esta banda era liderada por el acusado Ronald Márquez Sánchez -de nacionalidad dominicana y con domicilio en la capital-, quien con la finalidad de no ser detectado y como medida de seguridad, utilizaba brazos operativos a quienes instruía realizar el acopio de las sustancias ilícitas, su transporte y posterior recepción en la zona central.

Mediante el empleo de las distintas técnicas investigativas de la Ley 20.000, se logró detener en el sector céntrico de Santiago a Ronald Márquez con dos de sus brazos operativos: los acusados Andrés Orejuela Paz y Jhon Riasco Moreno, ambos de nacionalidad colombiana, cuando recibían un cargamento de droga.

En el juicio declararon los funcionarios de la Policía de Investigaciones que participaron en las diligencias que permitieron identificar a los acusados y detectar la forma de operar que tenían.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a Ronald Márquez y Andrés Orejuela a las penas de 7 y 6 años de presidio, respectivamente, como autores del delito de tráfico ilícito de estupefacientes. Por el mismo ilícito fue condenado el acusado Jhon Riasco a 10 años y un día de presidio, considerando que tenía una condena previa por un delito similar,

En un juicio previo realizado hace unos meses, ya se había condenado a otros cuatro miembros de esta banda a penas entre 7 y 5 años de presidio.

También se decretó el comiso de un poco más de 6 millones de pesos que fueron incautados en efectivo al momento de ser detenidos los acusados y cuatro vehículos.